DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA EL FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO HASTA POR $20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

De conformidad con lo establecido por los artículos 26 y 29, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, Puebla, da a conocer el resultado del proceso competitivo instrumentado para la contratación de un financiamiento a corto plazo en las mejores condiciones de mercado, de conformidad con la apertura de propuestas enviadas por las instituciones de crédito, y mismas que fueron recibidas el día 03 de septiembre del 2026 a las 10:00 horas, así como la determinación de las Instituciones de Crédito que ofertaron la menor tasa efectiva, realizada con base en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de octubre del 2016.

El pasado 31 de agosto de 2026, se generaron invitaciones a 3 (tres) instituciones financieras, siendo estas: **Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; a Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple; y Banco Azteca, S.A, Institución de Banca Múltiple**; obteniéndose el día 03 de septiembre de 2026, un total de 1 (una) oferta en firme e irrevocable susceptible de ser calificada por parte del siguiente banco: Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con una propuesta:

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones2	Otros Gastos Adicionales 3	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia 1				Periodicidad	Crecimiento Amortización 4		
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Quirografaria.	$20,000,000.00	2.97%	N/A	309	N/A	N/A	Comisión por disposición del 0.60%	N/A	Mensual	N/A	13.0%	1.0315

Derivado de lo anterior y conforme al artículo 26 fracción IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se determina que la propuesta ganadora es la ofertada por: Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Asignándose así la contratación del crédito a corto plazo por un monto de $20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) con la tasa de interés ofertada por Banco Mercantil del Norte S.A, determinación que es realizada por el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, Puebla, con base en lo establecido por el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Sección III, del Cálculo de la Tasa Efectiva de los Lineamientos de Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, confirmando que se obtuvieron las mejores condiciones de mercado conforme al proceso competitivo instrumentado.

En términos de lo previsto por el artículo 22, segundo párrafo y el artículo 51, fracciones I y XI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás relativos, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que no se utilizarán recursos del financiamiento para cubrir gastos y costos relacionados con su contratación.

Izúcar de Matamoros, Puebla a 03 de septiembre del 2026

Atentamente.

Alejandrino Gutiérrez Castellanos
Tesorero Municipal
Del H. Ayuntamiento de
Izúcar de Matamoros, Puebla

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

Anexo A
Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito Alejandrino Gutierrez Castellanos, en mi carácter de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la Constancia de nombramiento y Credencial para Votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con código OCR 0732047010604, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 03 de septiembre de 2026, por lo menos la invitación a tres instituciones financieras, obteniendo como mínimo una oferta en firme e irrevocable. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple Quirografario
Ente Público	H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, Puebla.
Monto del Financiamiento	Hasta $20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo	Hasta 12 meses, cuyo vencimiento no deberá rebasar del 13 de julio de 2027.
Tipo de Tasa de Interés	Tasa Variable. La Tasa de Referencia será TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a un plazo de 28 días más una sobretasa de **2.97% (dos punto noventa y siete por ciento).**
Gastos Adicionales	Comisión por Disposición 0.60% (cero punto sesenta por ciento) más IVA.
Destino	Exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Fuente de pago	Sin fuente especifica de pago al tratarse de una operación quirografaria.
Mecanismo de pago	Sin mecanismo de pago
Garantía	No Aplica
Derivado	No Aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	01 de septiembre del 2026
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIEF 28	01 de septiembre del 2026

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Carta Negativa
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	C. Jorge Moises Herrera Morales. C. Víctor Hugo Martinez Garcia	X	
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.	C. Ariana Sosa Martinez		X
Banco Azteca, S. A, Institución de Banca Multiple.	C. Leonardo Treviño Valdos		X

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones2	Otros Gastos Adicionales 3	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia 1				Periodicidad	Crecimiento Amortización 4		
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Quirografaria.	$20,000,000.00	7%	N/A	309	N/A	N/A	Comisión por disposición del 0.60%	N/A	Mensual	N/A	13.0%	1.0315

La metodología del Cálculo Aplicable fue determinada con base en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de los Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2016.

1- Para efectos del Cálculo de la Tasa Efectiva Anual y el Valor Presente, se toma en cuenta lo siguiente:
 I. Se considera la curva de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días (TIIEF 28 días) de fecha 01 de septiembre de 2026, proporcionada por el Grupo BMV en su subdivisión Valmer, más la sobre tasa de interés.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por **Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**, su propuesta por el monto total de $20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) al presentar el costo financiero más bajo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

C. ALEJANDRINO GUTIERREZ CASTELLANOS
TESORERO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo 1 oferta irrevocable de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.